

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Octubre 26 de 2011.-

Nº 2248- 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

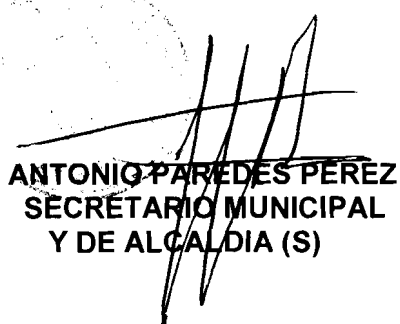
VISTOS :

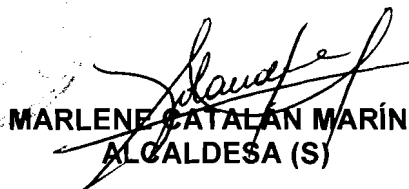
1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. El Acuerdo de Concejo N° 123 de fecha 09.08.2011, del H. Concejo Municipal;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Orlando Valle Venegas;
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120 de fecha 26.10.11, del Departamento de Finanzas;
6. El D.A. N° 2188 de fecha 19.10.11, que autoriza Feriado Legal y designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los Servicios de un contador auditor para que realice Asesoramiento en Informes Contables, Conciliaciones Bancarias;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Orlando Valle Venegas, RUT N° a fin que realice Asesoría Técnica al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Quisco.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios Suma Alzada Personas Naturales" Área Gestión "del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)


MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Archivo

